

TITULO

MAPA CONCEPTUAL →

- Materia: Derecho procesal penal
- Docente: Mónica Elizabeth Culebro
- Licenciatura: en Derecho
- Cuatrimestre: 4to
- Nombre del alumno: Fredy Guillen Santana

AUDENCIA INICIAL

Orden de aprehesioin

Se origina

Con la presentación de la denuncia, querrela u otro requisito equivalente

Flagrancia

Podrá ser iniciada cuando el imputado sea detenido en flagrancia, una vez aprehendido, deberá ser puesto ala orden del ministerio publico

Arraigo

Solo es

Factible cuando lo dicta la autoridad judicial a petición del ministerio público

Teóricamente

Señala que se concederá cuando sea necesario para el exito de la investigación y exista riesgo fundado

Mecanismos alternativos de solución de controversias

Criterios de oportunidad

Son facultades especiales brindadas al ministerio público

Acuerdos reparatorios y suspensión condicional del proceso

Son salidas alternas al proceso penal, propiamente dichas, que busca la intervención directa de las partes

(Inmascmp) regula: la mediación, conciliación y procedimiento restaurativo

Carpeta de investigación

Fase de investigación inicial: comienza con la presentación de la denuncia
Fase de investigación complementaria: abarca la formulación de la imputación

Forma de investigación

La primera es la etapa que precede a una eventual construcción y la segunda es la formalización de un proceso ante un juez

Audiencia inicial

Es la

Puerta de entrada a las audiencias del proceso penal, existen datos probatorios que el inculpado participó en él

Control de la legalidad en la detección

Los temas abordados son:
*La revisión de legalidad
*La imputación formulada
*La vinculación al proceso
*Las medidas cautelares

Formulación de imputación

Consiste

En hacer del conocimiento del imputado que sea participe de un delito

Oportunidad para resolver la vinculación a proceso

Formulada la imputación, el mp deberá solicitar al tribunal que se siga un proceso penal en contra del imputado